



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 572

TEMUCO, 29 MAY 2020

VISTOS:

- 1.- El decreto N° 791 de fecha 03.05.2017, que otorga el funcionamiento de patente rol 2-2560, con domicilio en Manuel Rodríguez N° 825 oficina 205.
- 2.- La carta N° 2889 de fecha 12.05.2020, que solicita rectificar el nombre de la actividad económica a oficina administrativa de Otec en Materias Inherentes a Seguridad Privada.
- 3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, acredita corresponde al Rol 2-25602, con domicilio comercial en Manuel Rodríguez N° 825 oficina N° 205, la cual se encuentra vigente y sin deuda.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la Actividad Comercial de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: INST. DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CAPACITACION PARGUA LTDA
R.U.T.	: 76.514.096-K
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 2-25602
Código	: 702000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 825 OFICINA 205
RECTIFICACION	
De Actividad Comercial	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC
A Actividad Comercial	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC INEHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Fecha de Solicitud	: 12.05.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MAURICIO REYES JÍMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2030715